



1295



Eloy Alfaro (Durán), 3 de Agosto de 2009

Señor
José Millán Abadía
Ciudad

De mis consideraciones:

Cumplo en informar a usted que la Junta General de Accionistas de la compañía **PRODUCTORA CARTONERA S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de nombrarlo **PRESIDENTE** de la compañía, por el lapso de cinco años que fija el Estatuto Social.

Según la Reforma Integral Estatutaria, de fecha 18 de diciembre del año 2000, autorizada por el Notario Trigésimo Octavo de Guayaquil, Abogado Humberto Moya Flores e inscrita en el Registro Mercantil de Durán el día 17 de Julio de 2001, a usted le corresponderá ejercer la representación legal extrajudicial de la compañía en forma conjunta con el Gerente General en lo relacionado a la celebración de todo acto o contrato cuya cuantía exceda de **TRESCIENTOS MIL DOLARES**. De igual forma, los contratos que signifiquen adquirir raíces y muebles, enajenarlos o transferirlos, gravarlos con derechos reales o personales, etcétera, deberán ser suscritos por ambos funcionarios en forma conjunta, sin importar la cuantía de los mismos. La representación legal, judicial de la compañías la ejercerá en forma individual, no obstante podrán el Presidente y Gerente General, si así lo acuerdan, presentar en forma conjunta demandas, contestarlas, efectuar pruebas, interponer recursos, presentar alegatos, desistir de ellos, etcétera y podrá delegar mediante poder el ejercicio de esta atribución a un procurador judicial para que pueda ejercer las atribuciones señaladas en el artículo 44 del Código de Procedimiento Civil.

Dr. VICTOR WASHINGTON MAGAÑA SALAZAR
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO DE
CANTÓN DURÁN, ECUADOR

Además le corresponderá subrogar al Gerente General en caso de falta o ausencia temporal o definitiva de dicho funcionario. La compañía **PRODUCTORA CARTONERA S.A.**, se constituyó mediante Escritura Pública el día 18 de marzo de 1965, en la ciudad de Guayaquil ante el Notario Público Dr. Gustavo Falconí Ledesma y se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil el 24 de marzo del mismo año.

Atentamente,

Timothy Blanc Nelson
Gerente General

Eloy Alfaro (Durán), Agosto 3 de 2009

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE de la compañía **PRODUCTORA CARTONERA S.A.** para el que he sido elegido, dejando constancia que soy de nacionalidad colombiana con cédula de Identidad 030159483-4 y con domicilio en la ciudad de Guayaquil.

José Millán Abadía

REPERTORIO N.º	6091
FECHA:	14 AGO 2009
NOTA:	LA ANOTACION EN REPERTORIO NO SIGNIFICA IN. CRIPCIO

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Durán

La Ría 113 y Manabí

Número de Repertorio: 2009 6091

EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
 1.- Con fecha Diecisiete de Agosto de Dos Mil Nueve queda inscrito el **NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE de la compañía ([PRODUCTORA CARTONERA S.A.]**); a favor de: **([MILLAN ABADIA JOSE ANUAR])**, por el plazo de **CINCO años**; en el Registro MERCANTIL de fojas 3397 a 3408 con el número de inscripción 198. **EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN**



Dr. John Dunn Barreiro
 Registrador de la Propiedad Interino
 del Cantón Durán

25 NOV 2010

DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL NUMERAL 5o. DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE DOY FE; QUE LA FOTOCOPIA ANTEREDENTE ES EXACTA AL DOCUMENTO ORIGINAL QUE TAMBIEN SE ME EXHIBE EN FOJA(S)
 DURAN, **1-1-OCT-2010**

Victor Washington Macas Cali
 AB. VICTOR WASHINGTON MACAS CALI
 NOTARIO SEGUNDO DEL
 CANTÓN DURÁN.(E)

